



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHINCHA**

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

Ministerio del Ambiente



N° Expediente: 2019031659  
17-06-2019 N° Folios: 4  
14:33:44 Clave: 27e37

Chíncha Alta, 06 de Mayo de 2019

Oficio N° 0258 - 2019-GM/MPCH

Señor: (es)

**DIRECCION DE INFORMACION E INVESTIGACION AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**Av. Antonio Miro Quesada N° 425 (ex Juan de Aliaga) Urb. San Felipe -  
Magdalena del Mar.**

Lima.-

**Asunto : Información de denuncias ambientales 2018**

Saludándolo afectuosamente me es grato dirigirme a Usted y a la vez habiendo recibido por parte del Gerente de Servicios al Ciudadano de la entidad, el Informe No. 0107-2019-AGSSGA/MPCH, donde señala que en atención al numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto legislativo 1055, donde indica "(.....) Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del SINIA", remito a su despacho; información sobre denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2018, el mismo que se adjunta al presente en copia fedateada. Folios (03), para los fines pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para testimoniarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
  
C.P.C. DOCTOR HUGO PÉREZ TORRES  
GERENTE MUNICIPAL  
RESOLUCIÓN DE ALCALDE N° 0282-2019-A/MPCH

C.c.  
Interesado  
Archivo  
EEBM/czch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO,  
SALUD Y GESTION AMBIENTAL

3

**"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"**

**INFORME N° 107 - 2019 - SGSSGA/MPCH**

**A** : SR. LUIS CÉSPEDES MEDRANO  
Gerencia de Servicios al Ciudadano

**DE** : M.V.Z. CARLOS CANO GUARDIA  
Sub Gerencia de Saneamiento, Salud y Gestión ambiental

**ASUNTO** : Remitir información de denuncias ambientales 2018 al Ministerio del Ambiente.

**FECHA** : Chíncha Alta, 17 de abril de 2019.

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley 28611, ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde señala "(...) **Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información la población a través del SINIA**". Por lo que esta dependencia cumple con remitir a su despacho la elaboración del reporte de las denuncias ambientales recibidas y atendidas del año 2018, el mismo que se adjunta a la presente.

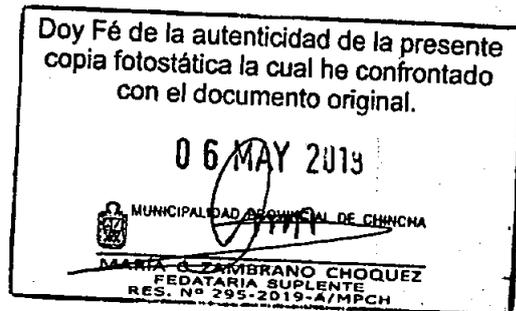
En ese sentido solicito que a través de su despacho se remita el presente documento a la Dirección de Información e Investigación Ambiental del Ministerio del Ambiente, ubicado en la Av. Antonio Miro Quesada N° 425 (ex Juan de Aliaga) urb. San Felipe- Magdalena del Mar.

Es todo en cuanto informo a Ud. para su conocimiento y los fines pertinentes

Atentamente.

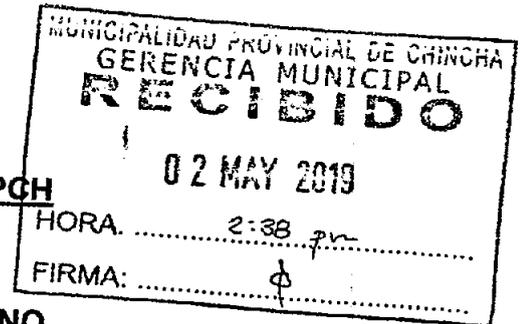


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
MVZ. CARLOS FELIX CANO GUARDIA  
SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO SALUD Y GESTION AMBIENTAL  
RES. DE ALCALDIA N° 027-2019-A/MPCH





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO  
PLAZA DE ARMAS N° 100 - CHINCHA ALTA



**INFORME N° 1057-2019-GSC/MPCH**

**PARA : Sr. VICTOR HUGO PEREZ TORRES**  
Gerencia Municipal

**DE : Sr. LUIS ALBERTO CESPEDES MEDRANO**  
Gerencia de Servicios al Ciudadano

**ASUNTO : OFICIAR AL MINISTERIO DEL AMBIENTE**

**REF. : INFORME N° 107-2019-SGSSGA/MPCH**

**FECHA : Chincha Alta, 02 de Mayo del 2019**

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo y asimismo de acuerdo al documento de la referencia el Sub Gerente de Saneamiento, Salud y Gestión Ambiental, remite reporte de las denuncias ambientales recibidas y atendidas correspondiente al año 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley N° 28611 "Ley General del Ambiente", modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, que establece que las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública dicha información a la población a través del SINIA"

Por lo tanto, se requiere oficiar al Ministerio del Ambiente, la información que se adjunta.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Doy Fé de la autenticidad de la presente copia fotostática la cual he confrontado con el documento original.

**06 MAY 2019**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
MARÍA C. ZAMBRANO CHOQUEZ  
FEDATARIA SUPLENTE  
RES. N° 295-2019-A/MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

LUIS ALBERTO CESPEDES MEDRANO  
GERENCIA SERVICIO AL CIUDADANO  
RES. N° 287-2019-A/MPCH.

# REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES 2018

FECHA DE INGRESO	CODIGO	EXPEDIENTE DE INGRESO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	ASUNTO	DIRECCION/ UBICACION	INSPECCION OCULAR	Nº DE INFORME
15/01/18	DA-001	00450-2018	BLANCA ERICA YOVERA NAVARRO	Memorial de vecinos de la zona de Cruz Blanca.	Existencia de monticulo de basura en la espalda de estadio CRUZ BLANCA	Psj. Alva Maurtua AA.HH CRUZ BLANCA- Espalda del estadio	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 055-2018-SGSSGA/MPCH
16/01/18	DA-002	00350-2018	VIRGINIA QUISIVERDE ROMUCHO	GUILLERMO CONDE GARALLAR	Presencia de malos olores por clanza de animales: patos, pavo, gallaretas, gallinas, choncho.	Av. Andres Razuri Nn° 409- Chincha Alta	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 061-2018-SGSSGA/MPCH
25/01/18	DA-003	2196-2018	JUAN ADRIAN YUPANQUI CUNTO	MARTINEZ PAUCAR SANTOS	Presencia de malos olores por la Construccion de Baño rustico en: la via publica - afecta a los vecinos	AA.HH Señor de los Milagros MZ U LOTE 5 Chincha Alta.	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 066-2018-SGSSGA/MPCH
28/02/18	DA-004	3222-2018	ROSARIO DEL CARMEN CHOQUEZ CANALES	ROCIO NAPA MEJIA Y CESAR DOUGLAS CHOQUEZ PAREJA	Contaminacion al ambiente por arrojado de diferentes tipos residuos solidos( bolsas de basura) en pasaje.	Av. Benavides N° 437 CHINCHA ALTA	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 075-2018-SGSSGA/MPCH
07/08/18	DA-005	7094-2018	SILVIA GARCIA LIRA	ROSARIO SANCHEZ CONDE	Exceso de Ruidos molestos	Calle Callao N° 445-INT B	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 379-2018-SGSSGA/MPCH
03/10/18	DA-006	13880-2018	BRICEÑO SANTOS, UDUALDO	Empresa Avicola "El Gran Huevo"	Malos olores y proliferacion de moscas en el centro poblado Condorillo alto.	Centro Poblado Condorillo Alto.	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 3024-2018-GSC/MPCH
22/05/18	DA-007	7273-2018	BERNAOLA DE MARCOS, GLADYS ISABEL	YESSICA RAMOS MAGALLANES	Malos olores y proliferacion de moscas por crianza de cerdos en zona urbana.	Barrio San Luis s/n	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 2306-2018-GSC/MPCH
31/07/18	DA-008	10580-2018	GRAZIANI PENJEAN, MARIO ANTONIO	EMPRESA ELECTRUDUNAS	SOLICITA INSPECCION RUIDOS ESTACION ELECTRODUNAS	Cuarta cuadra de la Av. Mariscal Castilla	Se realizo la inspeccion y atencion correspondiente.	Informe N° 624 - 2018 - SGSSGA / MPCH



Doy Fé de la autenticidad de la presente  
copia fotostática la cual he confrontado  
con el documento original.

06 MAY 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA  
MARIA C. ZAMBRANO CHOQUEZ  
FEDATARIA SUPLENTE  
RES. N° 295-2019-A/MPCH